



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 15-2016

Fecha: 04 de mayo de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ	Decana-Presidenta
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA	Vicedecana-Secretaria
WILSON ALONSO RUIZ MACHADO	Director Instituto de Química
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ	Director Instituto de Física
MANUEL MORENO	Coordinador Pregrado de Biología
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA	Director Instituto de Matemáticas
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ	Director Centro de Investigaciones CIEN
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA	Representante de los Profesores
FERNANDO LEÓN GUTIERREZ	Invitado – Coordinador Centro de Extensión

EDGAR OCAMPO RUIZ: Invitado Vicerrectoría de Docencia

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Centro de Extensión
4. Centro de Investigación - CIEN
5. Comité de Evaluación
6. Informes señora Vicedecana
7. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta 14 de 2016.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Instituto de Biología

- 2.1.1. El Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 27 de abril, acta 11 de 2016, avaló recomendar la **distinción Meritoria** otorgada por los jurados a la estudiante de Maestría **Luisa Fernanda Ospina Medina**, por el trabajo de investigación titulado "Efecto in vitro de los extractos *Borojoa meyenii* (maca), *Paulinia cupana* (guarana) y *Bactris gasipaes* (chontaduro) sobre la movilidad y los parámetros cinemáticos de los espermatozoides humanos".

Se aprueba.

- 2.1.2. El Comité de Investigación y Posgrado de Biología, reunido el 20 de abril, acta 10 de 2016 y el 27 de abril, acta 11 de 2016, analizó y recomendó la solicitud de prórroga al estudiante de Maestría en Biología **Carlos Neftaly Lozano Andrade**, para el semestre 2016-2 y a la estudiante de Doctorado en Biología **Lina Marcela Barrera Arenas**, para los semestres 2016-2 y 2017-1. Los estudiantes no están solicitando exención del pago de los derechos de matrícula.

Se aprueba prórroga al estudiante Carlos Neftaly Lozano Andrade para el semestre 2016-2 y prórroga y para la estudiante Lina Marcela Barrera Arenas para los semestres 2016-2 y 2017-1.

- 2.1.3. El Comité de Investigación y Posgrado de Biotecnología, reunido el 20 de abril, acta 10 de 2016, avala la solicitud para el reporte extemporáneo de la nota del curso Examen Predoctoral (0312202), a la estudiante **Karina Edith Motato Rocha, C.C. 43154133**.

A la estudiante se le declaró el curso Examen Predoctoral (0312202) incompleto en el semestre 2015-1. El pasado 24 de noviembre de 2015 la estudiante presentó y aprobó su examen predoctoral, obteniendo una nota de cuatro (4.0). Infortunadamente, por error involuntario no se reportó la nota en los tiempos establecidos.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

2.2. Instituto de Química

- 2.2.1. El Consejo del Instituto de Química, reunido el 28 de abril, acta 12 de 2016, avaló recomendar dedicación exclusiva al profesor **Carlos Eduardo Ostos Ortiz**, para desarrollar la propuesta de investigación titulado "Eficiencia fotocatalítica de nanocompuestos reciclables del tipo $\text{Re-BiFeO}_3@Fe_3O_4$ (RE: tierras raras) en la descomposición de contaminantes acuosos de alta peligrosidad".

El profesor se compromete con:

- Formación de un estudiante de maestría.
- Presentación de los resultados del trabajo de investigación en un evento científico.
- Publicar un artículo en una revista indexada en la base de datos ISI o Scopus.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.2.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 28 de abril, acta 12 de 2016, avala solicitar el acto de creación del Laboratorio de Análisis Fisicoquímicos (LAFQ), perteneciente al Instituto de Química. El laboratorio se encuentra en proceso de acreditación ante el IDEAM y durante una auditoria interna realizada por el grupo regional ISO, se encontró que el laboratorio no está constituido legalmente dentro del organigrama institucional, adicionalmente se solicita, que se identifique como parte del Instituto de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Antioquia, se defina quien es su responsable legal y quien es el responsable de la prestación del servicio, la provisión del recurso para su normal

funcionamiento y la implementación de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005.

Se solicita al Director del Instituto de Química cómo se adelantó este trámite para el Laboratorio de Identigen.

- 2.2.3. El Comité de Investigación y Posgrado en Ciencias Químicas, reunido el 6 de abril, acta 8 de 2016, recomendó la solicitud de la estudiante del doctorado **Paula Andrea Méndez Morales C.C. 1035850559**, de prórroga de un año con exención de pago de matrícula, a partir del 2016-2. La estudiante expone las dificultades que tuvo en la consecución de los reactivos necesarios para los ensayos in vitro y la determinación de propiedades mucoadhesivas, objetivos de su tesis. Esta serie de dificultades, afectó el desarrollo en su cronograma de trabajo.

Se aprueba la prórroga para los semestres 2016-2 y 2017-1 y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 2.2.4. En la reunión del Consejo de Facultad acta 14 de 2016 del 4 de mayo, se estudió la solicitud del estudiante de doctorado en Ciencias Químicas **Esteban Vargas Cano, C.C. 15374341**, de concederle prórroga para el semestre 2016-2, con exención del pago de matrícula, en el caso que Colciencias no apruebe la financiación de la extensión de la beca otorgada al estudiante.

El Consejo de Facultad dejó la solicitud en estado **-Pendiente-** hasta tanto se discutiera con los solicitantes si para el volumen de actividades que reporta el estudiante, se podrían requerirse dos semestres de prórroga.

Luego de hacer la respectiva consulta los solicitantes se ratifican en solicitar solo un semestre de prórroga.

Se aprueba la prórroga y la exención del pago de matrícula para el semestre 2016-2, sin la exención del pago de los complementarios (Acuerdo Superior 379 de 2010).

3. CENTRO DE EXTENSIÓN

- 3.1.1. El Coordinador de Extensión profesor Fernando León, solicita la inclusión en el banco de hojas de vida de docentes de cátedra y exoneración del título de posgrado a los profesores **Carlos Andrés Botero Vargas, C.C. 3438397**, **Carlos Andrés Valencia Yépes, C.C. 1128401081** y **Elvis Ariel Londoño Córdoba, C.C. 1017159328**, requeridos para desarrollar cursos de capacitación SABER 11, ofertados por el programa de Extensión durante el semestre en curso.

Se aprueba la inclusión en el banco y se avala la exoneración del título de posgrado.

4. CENTRO DE INVESTIGACIÓN – CIEN

4.1.1. El Comité Técnico del Centro de Investigaciones y Posgrados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, reunido el 18 de abril, acta 274 de 2016; solicitó la dedicación de 10 horas semanales, durante de 24 meses, para el profesor del Instituto de Física **Johans Restrepo Cárdenas, C.C. 16774154**, con el fin de participar en calidad de investigador principal en el proyecto titulado “Simulación Monte Carlo de sistemas magnéticos bifásicos”, el cual será inscrito en el Sistema Universitario de investigaciones. El proyecto, cuenta con el aval del Instituto de Física.

El profesor se compromete con:

- Publicar al menos dos artículos en revistas Internacionales ISI o Scopus.
- Participar por lo menos en un evento internacional.
- Dictar un seminario en el ámbito nacional.
- Formar al menos a un estudiante de doctorado en Física.

Se aprueba.

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

5.1.1. El Comité de Evaluación de la FCEN, recibió y analizó la documentación enviada por el doctor Jaime Osorio Vélez, Director del Instituto de Física, relacionada con la solicitud de ascenso en el escalafón profesoral, de la categoría de Asociado a Titular, del profesor **Ignacio Ferrín Vásquez**.

De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1996 en su artículo 57 del Estatuto Profesoral:

- El profesor Ferrín Vásquez ha permanecido como profesor Asociado por más de cuatro años desde octubre 26 de 2011.
- El doctor Jaime Osorio Vélez, Director del Instituto de Física, en carta fechada del 14 de abril de 2016 y dirigida al Consejo de Facultad, menciona que el profesor Ignacio Ferrín obtuvo desempeño satisfactorio y fue bien evaluado por los estudiantes.
- El profesor Ferrín Vásquez, en el trabajo que sustentó para la promoción, objeto de esta misiva, obtuvo la aprobación unánime por parte del jurado evaluador, según consta en los formularios diligenciados para tal efecto.
- Es de anotar, que igualmente el Comité de Evaluación recibió el acta de la sustentación pública, el control de asistencia y copia del trabajo original sometido para el ascenso.

El Comité considera que se cumplen las condiciones para solicitar el ascenso en el escalafón del profesor Ignacio Ferrín Vásquez.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

6. INFORMES SEÑORA VICEDECANA

6.1.1. Informa que la facultad contratará los servicios de la empresa **Audiovisuales Fotografía Video Tecnología (AFV tecnología)** como soporte logístico y técnico para las aulas y auditorios de docencia. Se realizará mantenimiento preventivo y reparación de proyectores, pantallas de proyección, instalaciones y adecuación de columnas de sonido y video.

El representante de la empresa ante la universidad es el señor Rafael Ignacio Tamayo.

6.1.2. Informa que el Comité de Currículo aprovechando la regularización del calendario de la Universidad y que entre el final del semestre 2016-1 y el inicio del 2016-2, tendremos más de 4 semanas, la facultad programará cursos intensivos (intersemestrales) entre el 27 de junio y el 23 de julio de 2016.

El Comité de Currículo reconoce la importancia de ofertar aquellos cursos que presentan un alto número de cancelaciones, deserción y mortalidad en la Facultad como son: Matemáticas Básicas, Matemáticas I y II, Álgebra Lineal, Cálculo I, II y III; y aquellas asignaturas de versiones anteriores y para las cuales todavía hay estudiantes que no las han podido aprobar y por lo tanto no han podido nivelarse en su plan de estudios, estos cursos son: Fundamentos de Fisicoquímica y Lab; Fundamentos de Química Orgánica y Lab; Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, Estadística General, Análisis Instrumental I y Biofísica I y Lab.

- Los cursos son estrictamente presenciales.
- La oferta de cursos será publicada el día 13 de mayo de 2016. A partir de esa fecha y hasta el 13 de junio se realizarán las inscripciones a través del siguiente formulario en línea: <http://bit.ly/fcen-form-intersemestrales>. El formulario solo se puede diligenciar si está conectado con su cuenta de correo institucional (<http://correo.udea.edu.co>).
- El calendario de los cursos intensivos se presenta en la siguiente tabla, para que sea aprobado por este Consejo:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Inscripciones	13 de mayo de 2016	13 de junio de 2016
Matrícula*		
Clases	27 de junio de 2016	23 de julio de 2016
Límite para evaluar el 40%	28 de junio de 2016	
Fecha límite para entrega de notas	25 de julio de 2016	

* La matrícula la realiza directamente el Departamento de Admisiones y Registro con el formato de inscripción que diligencien los estudiantes.

Se avala y se procederá a dar número de Resolución para llevar el calendario y la programación a Vicerrectoría de Docencia.

7. VARIOS

- 7.1.1. La Decana pone en consideración la convocatoria para la elección del representante profesoral y suplente al Consejo de Facultad, dado que se cumple el periodo de los actuales representantes.

Se aprueba

- 7.1.2. Invitado: señor **Edgar Ocampo Ruiz**.

El objetivo de su visita a este consejo es informa que, desde el Programa de Desarrollo Docente, de Vicerrectoría de Docencia, se está llevando a cabo, una caracterización de los docentes con los que cuenta la Universidad de Antioquia.

Tiene como **objetivo** primordial: Mantener e impulsar una cultura de la formación permanente del profesorado, con miras al logro de procesos de reflexión de su ser docente universitario; de carácter formativo de su actividad profesional, sobre la excelencia en su desempeño educativo.

Para ello, se elaboró un instrumento que dentro de pocos días se le enviará a su correo, y se espera que responda con la mayor claridad, en aras de descubrir las necesidades y fortalezas de los docentes y poder avanzar en el proceso de **formación integral** del **profesorado**, para que a su vez éste contribuya a la **formación integral** de sus estudiantes.

Siendo las 13:00 horas se da por terminada la reunión.



NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ
Decana y Presidenta
del Consejo de Facultad



SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria